

RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/MBV

Nº Exp.: 021/26

Nº ABC: 00860-2025/107899

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se por la que se aprueban las Guías Informativas de las pruebas específicas de certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso académico 2025/2026.

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, fija las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y establece las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

El Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, señala en su artículo 5 los aspectos que recogerán las guías de elaboración de pruebas de certificación.

La Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en el artículo 3.3 que la Dirección General con competencias en materia de educación o el órgano en que delegue, recogerá en una guía informativa todos los aspectos sobre las pruebas de certificación que puedan concernir a los candidatos a certificación.

Con base en la normativa expuesta, la Comisión para la elaboración y organización de las pruebas específicas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el curso académico 2025/2026, nombrada mediante la Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, con fecha 9 de octubre de 2025, ha elaborado las Guías Informativas que recogen todos los aspectos sobre las pruebas de certificación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/107899	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0161692
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

Por ello, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa con base en los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos y en el uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en el desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. Aprobar las Guías Informativas de las pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2025/2026, que se relacionan a continuación:

- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Básico A2.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Intermedio B1.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Intermedio B2.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Avanzado C1.
- Guía Informativa prueba específica de certificación, nivel Avanzado C2.

Segundo. Remitir las mencionadas Guías Informativas a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el objeto de que las hagan públicas para conocimiento de los candidatos y candidatas a certificación. Asimismo, proceder a su publicación en la sección de Educación de la página web del Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/107899	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0161692
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			